Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos
los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente
pagando su importe los que puedan, y supliende
por los demás los fondos de las respectivas
provincias,

el tipo en progresión nacendente de diez

der | públicos del expresado Centro directivo etta

(Real orden de 26 de Septiembre de 1842.)



Se declara texto oficial. y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Masila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento:

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

Pacifor Ficardo Diev. 3 posiciones extendidar en papel del sello 10.0 ssom de la plaza de Moriones en intramuros al las cisardo Peres de Comencia de

Parte militar

Servicio de la Elaza para el 4 de Mayo de 1897.

156 Parada: — Los Cuerpos de la guarnición Presidio Cárcel, Cazadores uúm. 9.—Jeis de dia: el Te85 ente Coronel de Cazadores núm. 9 D. Isidro de
stro.—Imaginaria: el comandante del 73 D. Luis
39 enandez.— Jeje para el reconocimiento de provisiou: otro de Cazadores núm. 9 D. Rafael Gon58 lez.—Hospital y provisiones: Cazadores núm. 14.
er Capitán.— Vigilancia de á pié: Escuadrón
15 eninsular 3.er Teniente—Vigilancia de clases:
mismo Cuerpo.—Música en la Luneta, nú.
6 ero 73.

De orden de S. R.—El Teniente Coronel Sargento

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA Sección de impuestos indirectos.

Negociado 2.0 Loterías.

El estado de la venta al por mayor de billetes

sile la Loteria del sorteo del mes actual, en el dia
le hoy, es como sigue:

Billetes vendidos hasta ayer. 20.721

Idem id. en el dia de hoy. 801

Total vendidos. . 21.522
Continúa la venta al por mayor.

Manila, 3 de Mayo de 1897.—El Jefe de la Sección.—Cándido Cabello.

la Bl estado de la venta al por mayor de billetes de de la Lotería del sorteo del mes de Junio próximo, en der al dia de hoy, es como eigue:

Billetes vendidos hasta ayer. 4.705

Idem id. en el dia de hoy. 1.050

Total vendidos. 5.755

Continua la venta al por mayor.

Manila, 3 de Mayo de 1897.—El Jefe de la Secelón, Cándido Cabello.

INTERVENCION GRAL. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Por el presente anuncio se cita llama y emplaza à los Señores que à continuación se expresan ó à sus Apoderados en esta Capital à fin de que comparezcan en este Centro à receger los fallos absolutorios que cada uno le corresponde, remitidos por el Tribunal de Cuentas del Reino à esta Dependencia debiendo efectuar su presentación en el improrrogable plazo de 30 dias à contar desde esta fecha.

Don Abdon Malumbres, Administrador de Balabac: D. Adolfo Martinez, Subdelegado de Bohol: D. Antonio Becerra, Administraddor de Pangasinan: D. Antonio Diaz, Subdelegado de Bataan: D. Anatonio Fernandez, Administrador de Marianas: Don Antonio Hidaigo, id. de Capiz: D. Antonio Micó, id. de Batangas: D. Antonio del Ric, Subdelegado de Calamianes.

B.

Don Basilio Lopez, Administrador de Calamianes.

Don Eduardo Casanova. Administrador de Cagayan: D Eduardo García, id. de Batanes: D Enrique Gomez, id. de Abra: D. Esteban Peñarrubia, id. de Abra: D. Eugenio Vera, id. de Cagayan: Don Eusebio Mola, id. de Mindoro: D. Evaristo R. Mendieta, id. de Calamianes.

Don Federico Cañedo, Administrador de Tayabas:
D. Federico Saenz, Súbdelegado de Bulacán: Don
Francisco Aragon, Administrador de Zambales: Don
Francisco Gastambide, id. de Cagayan: D Francisco
de P. Gonzalez, id. de Bataan: D Francisco Paulino, Subdelegado de Batanes: D. Francisco Romero
id. de Camarines Súr: D. Francisco Rubio, Administrador de Iloilo.

Don Gerdnimo Sanchez, Administrador de Nueva Vizcaya: D. Guillermo Lanza, id. de Calamianes.

Don Ignacio Díaz, Subdelegado de Bulacão: Don Isidoro M. Salaveria, Administrador de Calamianes.

Don Jacinto B. Mediano, Administrador de Capiz:
D. Joaquin Fernandez, id. de Tayabas: D. Joaquin
Torres, id. de Pangasinan: D. Joaquin de la Vega,
Subdelegado de Antique: D. Jorge García, Administrador de Nueva Ecija: D. José Bueren, id. de Batangas: D. José Helguera, Subdelegado de Bataan:
D. José M.a Gonzalez, Administrador de Calaminanes:
D. José Martin, id. de Cagayan: D. José Montero,
Subdelegado de Bulacan: D. José Montes, Administrador de Carolinas Occidentales: D. José Muñoz,
id. de Negros Oriental: D. José Roldan, id. de
Bohol: D. Juan Cano, id. de Zambeangs: D. Juan
Leon. id. de Capiz: D. Juan Tamayo, id. de Nueva
Vizcaya: D. Juan Utor, Subdelegado de Camarines.

Don Luis Alvarez, Administrador de Cebú; Don Luis Avecilla, id. de Bataan.

Don Magin de Castro, Subdelegado de Bataan:
D. Manuel Anton, Administrador de Carolinas Occidentales: D. Manuel Llorca, id. de Cavite: Don Manuel Morlins, id. de Mindoro: D. Miguel Balas guer, id. de Cagayan.

Don Pedro Herrers, Administrador de Negros Orientales,

D. Rafael Gando'fo, Administrador de Batangas; D. Ramon Montero, id. de Cottabato: D. Ramon Reyes, id. de Camarines: D. Ramon Sanchez. id. de Pangasinan: D. Ricarde Muller, id. de Zambales: D. Ricardo Tuesta, Subdelegado de Bulacan.

T.

Don Tomás Olavarrieta, Alministrador de Tayabas.

Don Vicente Mariner, Administrador de Leyte:
D. Vicente del Prado, id. de Basilan.
Manila, 29 de Abril de 1997.—Rafael Comerga.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES
DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento para las atenciones del servicio, cajas de madera para envases de galleta, jamon, tocino, azucar y otros artículos y caja de hoja de lata, asi como sacos de gerga pequeños, se admitirán proposiciones en dicha dependencia sita en la calle de Gunao núm. 2 (Quiapo) hasta las 11 de la mañana del dia 8 del mes actual.

La entrega de dichos efectos una vez aceptados se verificará en los almacenes de la Factoria de Subsistencias de esta plaza con arreglo á los modelos que se hallan de manifiesto y su pago se realizará por la caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila. 1.0 de Mayo de 1897.—El Comisario de Guerra Interventor, Luis Constante.

Necesitando adquirir este Establecimiento para las atenciones del servicio, jamon de china, tocino salado, garvanzos, manteca, café en grano, tapa de vaca, pescado seco, habichuelas, arroz blanco de 1.a, mongos, aceite de olivo, vino tinto, anisado de Europa, anisado del país, vinagre del país y sal, se admitirán en dicha Dependencia sita en la calle de Gunao nam. 2 (Quiapo) hasta las diez de la mañana del dia 15 del mes actual muestras de dichos artículos que reunan las condiciones de bondad necesarias, acompañándose nota de los precios.

La entrega de dichos artículos una vez acepa tados se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta plaza pesados y medidos á entera satisfacción de la Administración en un plazo máximo de 24 horas y su pago se realizará por la caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 1.0 de Mayo de 1897.—El Comisario de Guerra Interventor, Luis Constante.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Iltmo. Sr. Director general por acuerdo del dia de ayer, ha tenido á bien disponer que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se celebrará ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subala terna de la provincia de Tayabas subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el impuesto de carruages, carros y caballos de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de dos mil novecientos sesenta y tres pesos cuarenta y seis céntimos (pfs. 2.963'46' durante el triemio ó sean novecientos ochenta y siente pesos ochenta y dos céntimos (pfs. 987'82) anuales, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones

nserto en la Gaceta oficial nún. 217 correspondiente al dia 7 de Agosto de 1895.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado centro directivo, sita en la casa nún. I de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado dia. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 3

El Iltmo. Sr. Director general por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se celebrará ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Islas Batanes, 2.a subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el arbitrio de la matanza y limpieza de reses de dicha provincia bajo el tipo en progresión ascendente de seiscientos noventa y nueve pesos treinta y siete céntimos y cuatro octavos (pesos 699 37 4[.) durante el trienio ó sean de doscientos treinta y tres pesos doce céntimos y cuatro octavos (pfs. 233'12 41.) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 120 correspondiente al dia 1.0 de Mayo del año próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado centro directivo sita en
la casa rúm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á
la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en
punto del citado dia. Los que deseen optar en la
referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento
de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz.

El Iltmo. Sr. Director general por acuerdo del dia de hoy, ha tenido á bien disponer que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Soraogon, 2.a subasta pública y simultànea para arrendar por un trienio el arbitrio de sello y resello de pesas y medidas de dicha provincia bajo el tipo en progresión ascendente de ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos (pfs. 8 424'00) durante el trienio ó sean dos mil ochecientos ocho pesos (pfs. 2.808'00) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial num. 314 correspondiente al dia 22 de Noviembre del año próximo pasado.

De cha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado centro directivo sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las dez en punto del citado día. Los que de seen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz.

El litmo. Sr. Director general por acuerdo de 27 del actua, ha tenido á bien disponer que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna del distrito de Misamis, 2.a subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el arbitrio de sello y resello de pesas y meditas de dicho distrito, bajo el tipo en progresión ascendente de quinientos treinta y un pesos diez y ocho céntimos y cuatro octavos (pfs. 531-18 41.) durante

el trienio ó sean ciento setenta y siete pesos seis céntimos y dos octavos (ofs. 177'06 2[.) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial número 13 correspondiente al dia 13 de Enero del presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado centro directivo sita en la casa núm 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado dia Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz.

El litmo. Sr Director general por acuerdo de 27 del actual, ha tenido á bien disponer que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de la Unión, 2.a subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio de Juego de gallos de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de dos mil doscientos cincuenta pesos (pfs. 2.250'a) durante el trienio con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 330 correspondiente al dia 10 de Diciembre del año próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en al Salón de actos públicos del expresado Centro directivo sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado dia. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diez.

El Iltmo. Sr. Director general por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de au mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Ilcilo, 9 a subasta pública y simultánea para arrendar por un trienlo el servicio de Juego de gallos del 2 o grupo de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de mil quinientos noventa y ocho pesos y treinta y cuatro céntimos (pfs. 1.598 34) durante el trienio con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 82 correspondiente al dia 23 de Mayo de 1894.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado Centro directivo sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la pleza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado dia. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 3

El Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo del dia de ayer, ha tenido á bien disponer se rescinda la adjudicación hecha á favor de D. Martiniano Caluag, del arriendo del servicio de juego de gallos de la provincia de Bulacán, por incumplimiento á lo dispuesto en las cláusulas 5 a y 20 a del pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta, y disponiendo al proplo tiempo que el dia 28 de Mayo próximo venidero á las diez de sn mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la citada provincia

de Bulacán, 2.a subasta pública y simultánea servicio, i si arrendar por un trienio el referido servicio, i si el tipo en progresión ascendente de diez y so mil cuatrocientos sesenta y un pesos y oche céntimos (pfs. 17.461'80) anuales con enten ado estricta sujeción al pliego de condiciones inseen la Gaceta oficial, núm. 247 correspondiente dia 16 de Septiembre último, á perjuicio y monsabilidad del citado rematante.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salén de ati públicos del expresado Centro directivo sita en púrá casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esqui mará la plaza de Moriones en Intramuros á las disas en punto del citado dia. Los que deseen optar la referida subasta podrán presentar sus propsiciones extendidas en papel del sello 10 o acor pañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de 1.8 Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 3 Qu

El Ilimo. Sr. Director general por acuerdo esta fecha, ha tenido à bien disponer que el 28 de Mayo próx mo venidero á las diez de mañans, se celebre ante la Junta de Almonedas esta D.rección general y en la Subalterna de provincia de Tayabas, 1 a subasta pública y simila. tanea para arrendar por un trienio el arbitrio d selo y resello de pasas y medidas de dicha p vincia, bajo el tipo en pregresión ascendente dos mil doscientos sesenta y un pasos ochenta centimos (pfs. 2.261'80) durante el tria ó sean sietecientos veinte pesos y sesenta céntim (pfs. 720 60) anuales con entera y estricta sujeto por pliego de condiciones, inserto en la Gateta do Maaila, num. 120 correspondiente al dia 2 de Mayo próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de acual públicos del expresado Centro directivo alta en salcasa núm. 1 de la calle del Arzibispo esquina la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado dia. Los que deseen optar en referida subasta podrán presentar sus proposicion extendidas en papel del sello 10.0 acompañando procisamente por separado el documento de gara Dichardo de cisamente por separado el documento de gara Dichardo de cisamente por separado el documento de gara de cisamente por separado el documento de cisamente por separado el documento de gara de cisamente por separado el documento de cisamente cisamente por separado el documento de cisamente cisament

tia correspondiente.

Manila, 28 de Abril de 1897.—El Jefe de Sección de Fobernación, Ricardo Diazonata 13

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GRAL. DE ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Por disposición del Excano. Sr. Comandante General del Apostadero, se anuncia al pública la que á los 10 dias ambos inclusives de publicadisto este anuncio en la Gaceta de Manila, ó al si Re guiente si es festivo á las 11 de su mañana sacará á pública subasta por 2 a vez la descargi de 6.600 toneladas de carbon Cardiff que col En destino á los Depósitos de Cañacao conducen lo buques que se espera procedentes de Londres, col sujeción á los pliegos de condiciones insertos 6 la referida Gaceta núm. 93 de 3 del corriente cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Estable cimiento en el dia expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos se las aclaraciones que descen los licitadores o pueds ser necesarias y los segundos para la entrega de ad las proposiciones, à cuya apertura se proceder terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dichi aubasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello competente acompañadas del do cumento de depósito y de la célula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos debera expresarse el servicio, objeto de la proposición con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 27 de Abril de 1897.—Enrique Lópes Perea.

Mosto Hidago, id. de Capia: D. Antonio Mic

servicio de guardias de los Señores Jueces de instancia de esta Capital en todo el mes de o venidero.

Guardias del mes de Mayo de 1897.

9 13 17 21 25 29 . 2 6 10 14 18 22 26 30 7 | 11 | 15 | 19 | 23 | 27 | 31 muros. . 3 7 11 15 19 23 27 6 8 12 16 20 24 28

Note. - Las guardias en los días no festivos prinirán a las horas de las 12 del dia hasta las 8 la mañana siguiente y en los dias festivos en dran lugar a la misma hora del siguiente. qui Manila, 29 de Abril de 1897.-El Juez Decano, days y Langre.

Edictos

n Segundo Isaac de las Pozas y Langre juez de de la de instancia en propiedad del Distrito de Quiapo y Decano de los de esta Capita'. por el presente cito llamo y emp'azo al precesado sente Francisco Mielat hijo de Juan y de Josefa do anos de edad soltero jorna ero para que en el el mino de 30 dias contados desde el siguiente al de la publicación de este ed cto en la Gaceta oficial at esta Capital comparezca en este juzgado sita en le calle de Alix núm. I para declarar en la causa imin. 52 que instruyo por quebrantam ento de condena tra el citado procesado apercibido que de no hao dentro de dicho término se le pararán los percos que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de I.a instancia de japo á 30 de Abril de 1897.—Isaac de las Pozas rian Langre. - Ante mi, José Luis de Otero.

esti por el presente cito llamo y emplazo al proceta do ausente Domingo Julian Flores hijo de Pedro 2 de Catalina natural de Cardona provincia de Mono de 32 años de e ad so tero de oficio escriactivate para que en el término de 30 dias contados sde el siguiente al de la publicación en la Gaceta ital de esta Capital se presente en este juzgado en la ca le de Alix nún. I para los efectos oporos en la causa núm que se sigue p r quebranmiento de condena bajo aperc bim ento que de no perlo del expresado término le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

arai Dado en e juzgado de Quiapo á 1 o de Mayo de 37.-Isaac de las Pozas y Langre. -Ante mi, J sé

Por providencia de Sc. Juez de 1.a instancia del strito de Quiapo recaida en esta fecha en la causa DE ... 28 que se s gue contra N comedes Rojas y Ca-VA Mas por hurto se cita liama y emplaza al lamado espe Clavio para que en el lérm no de 9 dias antie presente en este juzgado á prestar su declarac ón blisto la citada causa bajo apercibimiento que de no hacadatio dentro de dicho término se le pararán los per-

dicios á que en derecho haya lugar. Escribanía del Juzgado de 1.a instruc a del distrito 18 Le Quiapo a 1.0 de Mayo de 1897.—Plácido de B rrio.

col En virtud de providencia de esta fecha dictada por lor Sr. juez de est: d strito de Binondo en la causa im. 80 de año ú timo segu da por estafa se cita y ma por 9 dias al procesado ausente chino Lim. ng so tero de 15 años de edad natural de Chinen China vec no de esta Capital con domicilio l dia la ca'le de I ang-ilang núm. 10 del arrabal de Bble ondo jornatero para que dentro de tèrmino expres de ado a contar desde la publicación del presente edicto os la la Gaceta oficial de esta Capital comparezca en la cal e de Legaspi núm. 4 Intraauros al objeto de notificarle la Real Ejecutor a rea di ada en la mencionada causa aperc bido que de no lers acer o le pararán los perjuicios que en derecho hu-

Manila Juzgado de Binondo 30 de Abril de 1897.= Agapito Olor z.-V.o B.o Ga-cía de Lara.

rre-

ad.

En vrtud de lo dispuesto por el gr. D. Enrique de Lara juez de 1.a instancia del distrito de ando de esta Capital en providenca de esta feda dictada en la causa núm 138 del año último con-Angel de los Santos y Lansangan por hurto se y llama á los que se consideren dueños de 6 licos de coprax ocupados á dicho procesado po un ante de la Veterana conocido por Guevara a horas las seis de la mañana del dia 11 de Setiembre del año último en el muelle próx mo á la calle de pet Barraca del arrabal de Binondo estando el indicado citados sacos de coprax los que según el mismo

han sido desembarcados del vapor «Santander» con otros el dia 5 del repetido mes habiendo sid, cargados estos en el casco núm. 274 de la propiedad de Canuto Cruz é introducido luego en la bodega de los Sres. Ker y Compañía del comercio de esta plaza ò á los que se crean con derecho á los expresados sacos de coprax para que comparezcan en este juzgado dentro de térm no de 9 dias contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Cap tal á los efectos oportunos aperc bidos que de no hace lo les pararán los perjucios que en derecho hub ere lugar.

Manila 1.0 de Mayo de 1897 .- Agapito O'oriz. -

V.o B.o. García de Lara. Por providenc'a del Sr. Juez de La instancia del Distrito de Binondo recaida en la causa núm. 20 contra desconocido por incendio se cita llama y emplaza a Pedro Vallejo, Nicolás de Guzman, Pacida Baquiran, Lon Trinidad, Alberto P. Cruz, Victorina P. Cruz, Felix Toribio, Nicolasa Leaño, Victor O. Ignacio, Agustina Lodovilla, Ciriaca Lim, Miguel Javier, Sebastian Acosta, Juan de la Cruz, Melchora Franc sco, Dionicio Tovera, Pedro Mariano, Segundo Mendoza, Leandro de Velazco, Jacinta Lino, lu lana San Juan, Maria Gonzalez, Rafael Teodoro, Vict rino Carballo, Juliana Antonio Ramon Madrid, Corne io Roque, Juliana de la Cruz, Tomasa Paring 19, D. Pedro Siquia, Vicente Candrato, Domingo Tamayo, Ig-nacio Bautista, Benito de Ramgran, Francisco Marquez, Saturn no Roseo, Fe ic ano Gonzalez, Francisco de los Reyes, Fe iciano de los Reyes, Hermenegi do, Raymundo de la Peña, Tom s Villa un a Agustin Vilianueva Andres Roxis, Teodoro de la Peña, Ariston Sarmiento, Hermogenes Sarmiento, Da'macio Apostol, Pedro Sayo, losé de los Reyes Abdon Pasco, Marc ana Lopez Manuel Rodr guez, Anastacio B stan, Leon García Faustino Agustin, Silveria Laurente, Pantaleon Absalon, Alejo Ganar, Simon Tolentino, Silvino de los Reyes, Gregorio Ro nan, Gavino Tamon Esteban Morales, Francisco Ligarde, Domingo C. Cruz, Rafael de la Cruz. Dalmacio Medra o, Pedro Manuel Vicente Merca o, Crilo Medico, José Sarili, Mamerto Castro, Juan Santiago, Juan Contrera Bernard, de la Cruz, Joaquin de la Cruz, Me'ecio Diaz, Maria Dom ngo, Alberto Alejo, Simplicio de la Cruz, Chino Tula, Ciriaco Balabar, Hermeneg Ido Andrade, Mon co San José, Alejo Trindad, Hiario de la Cruz, Antonio San José Santos Gachalian, Gregorio Gachal an, Clemente Paredes, Claudio de Lara, Franc sco Fernando, Mariano de los Reyes, Dom ngo Tan-Chico, Pab o de Pangasinan, Petra Adriano, Felipe de Pan-gas nan, Proceso Castillo, Enrique Sombrillo, Eulogio Bismanos, Cornelio Roque, Gregor a Francisco, Francisco de los Reyes, Abdon Pasco, Raymundo de la Cruz, Hermogenes Sarmiento, Dalmacio Apostol, Isabel Suerte Ariston Sarmento, Isidro de la Peña, Jacoba Garcia, Vicente Cuadrato. Pedro Siquia, Agustin Vi lanueva, Felipe José, Petra García, Juana de la Cruz, D. Anastacio Reyes, Josefa Mendiela Teodoro Ramos, Flogencio Reyes, José Izquerdo, María Quio moria, María Bernardo, Catalino Suma, D. Carlos Bernardo, Faustino Andaya, Juan Cotaran, Ramon Sis n, Bonifacio de Leon, Flore tino Sozara Victor de la Cruz, Mauricio Sevilla, Ines Cueto, Rufino Navarro, Francisco Mical, Mamerto Ison, Felix Migue, Juan Capacio, Ciriaco Mulat, Julian Cayetano. Isidro de la Cruz, Espiridion España, Victorino Oconce Simon Ignacio, Bened cto Pesteño, Gil Estre la, Macar a de la Cruz D. Lorenzo Perez, Cara de los Santos Mart'n Cruz Vicente de los Sanos, Andres Salaz r. Juan Medina Estanislao Bernardo, Julian Memige B)nifacio Bingao, Joaquin Q Fruto. Mari no Maguisa, Gervac'o de la Cruz, Florenco de la Cruz, Margarita Arambulo Gregorio Ocson, Mariano Pagistrata, Martin Ca'ma, Telesforo Vida, Florencio Zabala, Isaac Ponci no Severo de la Cuz, Mariano Toledo, Fel x de la Cruz Leoncio Penita, Maria Bazo. Pantaleon Vil'anueva, Ventura Gonzalez Cipriana Francisco. Eleuteria Masangcay, Isicoro Tolent no, Silvestra Herrera, Agaton Redito, Victor Francisco, Julia García, Julio Aurellano, Maximo Bazo, Lucia Buena-ventura, Mauricio Carmen, Caixo Trinidad, Francisco Sacson, Atanacio de los Santos Cristeta Balle Catalino Pascual, Agustin Gabie, l'austa de los Santos José Cotaran, Pedro Cervantes, sidro Gamag, Eduardo Gerosimo, Leoncia L'ranag, Juai de los Santos, Mariano Enrique, Simon Layog, Jian Roxas, Fiorentina Aposto, Norberto Antilla Leccadia de Guzman Isabel Raymundo, Eusebio Maguisa, Pablo Macario. Casimira Molina, Domingo Masangcay, D. Gregorio de Leon, Teodora Martin, Dowingo Aguilar, Eusebio Tolentino y los nombrados Leon Nongay, Angel, Ambol, Eleno, Pencio, Juan, Sotera, Rosa, Trining, Teodoro, Juana, Macario, Semiliano, Juana, Sixta, Hila-rio, Fermi, Maria, Eusebio, Gno, C. Ninoy, Dioni-cio, Alipio, Justo, Anacleta, Incs, Arcadio, Susana, Crisanto, Basilia, Lino, Tomas, Candido, Tino, Ra-

mon, Eugenio, Petra. Cirila, Francisco, Urbano, Mara y Concepción, dueños de las casas incendiadas en la tarde del dia seis de Marzo ú timo en los arrabales de San José y Tondo, á fin de que en el término de 9 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital, se presenten en este juzgado cito e i la calle de Legaspi núm. 4 (Intramuros) para dec arar en la espresada causa, apercibidos que de no ver ficarlo dentro del término señalado les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de 1.a instancia de Binondo 1.o de Mayo. de 1897 .- El Escribano, Ponciano Reyes. - V.o Bo,

García de Lara

En la causa núm. 6662 seguid i en este juzgado contra M gnel Mendoza y otros por hurto doméstico se ha dictado por la Superioridad en 18 de Marzo de próximo pasado la Real Ejecutoria cuyo parte dispositiva és como sigue. Fallamos confirmando la sentencia consultada que debemos declarar y declaramos primero que los hechos que dieron lugar á la incohasión de esta causa son constituidos del de ito de hurto consumado en cantidad que excede de 6250 pesetas segundo que en cuanto a los procesados pre-sentes Esteban del Rosario Quantin Santiago Bonifacio Agustin Punciano Manzan A'ejandro Ignacio Eulogio Juano Andres Santos Alejandro Manalo Francisco de los Santos Gui lermo de los Santos Mariano Santos Andres Alverto Nicolas de los Santos y Carlos Rivera no resuelta ningun cargo contra los mismos y por consiguiente se hace necesar o abso ver es libremente tercero que respecto a los procesados fallecidos Flomena Meneses Benito Rivera y Fausto Ochon se debe dec'arar extenguida la responsabi idad penal y Civil y cuatro que en orden a los declarados rebeldes Miguel Mendoza Ciriaco Mendoza y Jacinta. Gonzalez Quintin Barrera Máximo Victorio Modesto Castro Santiago de la Cruz Si vestre Saguinsio Raymundo Galeno Panta eon de la Cruz y Regino de a Cruz proced: suspender el curso de esta causa hasta su presentanción ó captura. En su consecuencia que debemos absolver y absolvemos libremente a los pro-cesados presentes Esteban del Rosario Quintin Santi 190. Bon facio Agustin Punciano Manzan Alejandro Igna-cio Eulogio Juano Andrés Santos Alejandro Mana o Francisco de los Santos y Carlos R vera declarando de oficio las costas que proporcionalmente les corresponde se dec ara extenguida la responsab lidad pe-nal y civil en cuanto a los procesados fallecidos Filomena Meneses Benito Rivera y Fausto Oczon dec arando igualmente de oficio las costas que proporcionalmente les toca y en cuantos á los ausentes y declarados rebe des Miguel Mendoza Ciriaco Mendoza Jac nto Gonzalez Quin'in Barrera Max mino Victoriano M desto Castro Santiago de la Cruz Sivistre S gu nsin Raymundo Greno P ntaleon de la Cruz y Regino de la Cruz se suspende el cueso de esta causa y archivase la m'sma hasta que se prese ten y fuesen habidas con las costas de oficio por ahora que les corresponde. H gase entrega á los herederos del perju dinado el chino Chi Toco de los 30 pesos ocupados á Andrés Alverto y de los 5 pesos también ocupa-dos á Fausto Oczan procedare á la venta en pública subasta de los 5 pares de calcet nes 2 id. de chine las que fueron ocupados al respectivo Oczan y de la miquiaa de cocer ocupado a Quntin Barrera entregando en producto á los herederos del referido per-

Y para la notificación de la espresada Real Ejecutoria en la Gaceta oficial á los procesa os Esteban del Rosario Quintin Santiago Bonifacio Agustin Punciano Manzan Alejandro Ignacio Alejandro Manalo Eulogio Tuano Andrés A'verto Andres Santos Mar ano Santos Franc sco de los Santos Guil ermo Santos Nicolas Santos y Carlos Rivera pongo el presente ea Manila 30 de Abr.l de 1897 —Agapito O oriz.— V.o B.o, Garcia de Lara.

Don Luis Cubero y Rojas Gobernador P. M. de este

distrito con atribuciones judiciales

Por el presente cito llamo y emplazo al ausente Maximino Carnoso indo casado natural y verino de San Fernando para que en el término de 30 dias contados desde la publicación de este ed cto en la Gaceta oficial de Minila se presente en este juzgado á formular sus descargos en la que aparece como procesado en la causa núm 94 seguida contra Pedro N de S. Mateo y otro por robo en cuedrilla apercibiéndo e que de no hacerlo dentro del término señalado se acordará á lo que en derecho hub ere lugar

Dado en Masbate a 30 de Marzo de 1897 ---Luis Cubero. -Por mindado de su Sría, Narciso

Don Salvador Cañamaque Escribano de actuaciones de esta provincia. Por providencia del Sr. Juez de La instancia de la misma recaida en la causa núm. 9 contra descorocido por hemicidio cito llamo y emplazo al chino llamado Ong-Si para que por el término de 9 d'as contados desde el siguiente á la publicación del presente en la Gaceta oficial de Mani'a se presente en este juzgado á dec'arar en la espresada causa apercibido que de no hacerlo dentro de d cho término se le pararán los perjuicos que en derecho hubiere

Dado en Bulac n y oficio de mi cargo hoy 30 de Abril de 1897. - Salvador Cañamaque.

Don Antonio Trujil o y Sancher Juez de 1,a instancia en propiedad de este partida judicial de Lipa.

Por el presente cito llamo y emplazo al reo ausente Juan Lisard indio casado labrador de 65 años de edad natural de Tanauan y vecino de Talisay de este partido judicial del barangay núm. 10 para que por el térm no de 30 dias con ados desde la pubicación de este ed cto en la Caceta oficial de Mani'a se presente en este juzgado ó en la cárcel pública de esta Cabecera para ser notificado de la Real sentencia recaida en la causa núm. 72 contra jel mismo por incendio bejo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuibios que en derecho hub ere lugar.

Dado en Lipa, 10 de Marzo de 1897, Antanio Trujillo. Por mandado de su Sria., Vicente S. Vi-

Por el presente cito l'amo y emp'azo al procesado ausente Francisco Sta. Ana, natural de Jaro provincia de l'oi o so tero de 45 años de edad, vecino del arrabal de Sta. Cruz y de oficio corrador de caballos para que por el término de 30 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta ofical de Mani'a, se presente en este juzgado Cabecera para responder de los cargos que contra el resulta en la causa núm. 908 que instruyo contra dicho procesado y otros por hurto, pues de hacerlo asi le oiré se administraré justicia bajo apercib miento de que en otro caso se le declara contumaz y rebelde á los Namamientos judiciales parándo'e además los perjujcios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Lipa á 1.0 de Mayo de 1897 - Antonio Trujillo.-Por mandado de su Sría., Benito Reyes, Juan Liabres.

Don Anton'o Astray Fernandez Juez de 1.a instancia de este partido de Catbalogan.

Por e presente c to llamo y emplazo a Francisco Lorenzo y Lorenzo indio hijo ilegítimo de Catalina soltero de 30 años tendero natural del arrabal de San Migne de Mani'a y vec no que fué del pueblo de Lavesares de esta provincia de Samar sabe leer y escribir es de estatura alta, cuerpo de'gado cara larga color moreno frente regular naris chata boca pequeña pelo cejas y ojos negros viste camisa de chino y panta on blanco y calsa chine'as que se fugó de la cárcel pública de este partido el 5 de Junio de 1895 á fin de que dentro d l término de 30 dias comparezca ante este juzgado para cumpl r la condena que e fué impuesta en la causa núm. 14 de aquel año por hurto admitiéndo'e que de lo contrario se le declarará rebelde parándole los rerjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Catbalogan á 22 de Abril de 1897 -Antonio Astray Fernandez.-Por mandado de su Sría., Antonio Gallego.

Don Jesús González y Grós, Juez de 1.a in tancia en prop edad de Distrito de Maasin, Costa Sur de Leyte que de estar en el actual ejercicio de sus funciones judiciales nosotros os testigos de as stencia damos fé

Por el presente cito llamo y emplazo al lesionado Francisco T rga vec'no de Sogod de este Distrito judicial á fin de que en el término de 10 d'as á contar de la publicación de este edicto en la Gaceta de Manila se presente en este juzgado para evacuar diligencias en la causa núm. 5174 por lesiones con-tra Enrique Herman conocido por Iquis apercibido que de no hacer o se le parara el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Maasin Cabecera del Distrito judicial 21 de Abril de 1897. - Jesús González y Grós - Por mandado de su Sría, Emino Ichón Zacarías Odilao.

Don Jorge Ramón de Bustamente Juez de 1.a instancia de esta provincia de Pangasinan.

Por el presente cito l'amo y emplazo al procesado ausente D. Severino Ramón Pastil indo casado de 31 años de edad natural de Laoag Ilocos Norte vecino de San Manuel de esta ex cap tan municipal del mismo de estatura màs que regu'ares co or moreno cuerpo delgado pe'o griz barba regulares, ojos negros, tiene dos c'catrices de viruelas una en la frente y otro próximo á la narz para que en el término de 30 d'as al contar desde la pubicación del presente edicto en

la Gaceta de Manila se presente á este juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para responder á los cargos que le resu'tan en la causa núm. 296 del año 1896. spercibido que de no hacerlo se le para-rán los perjuicios que hub ere lugar.

Y al mismo tiempo ruego y en cargo á las autoridades tanto civiles como militares que procedan á la busca y captura de dicho reo y hanado que sea de remitirán á este juzgado.

Dado en Lingayen a 27 de Abril de 1897.-Jorge Ramon de Bustamante. - Por mandado de su Sría, Santiago Guevara.

Don Edu: rdo Galván y Lopez Juez de I a instancia de Cavite y su provincia.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 3 o del art culo 366 de la compilación criminal se llama y busca el procesado Fel x Munoz soltero de 27 años de edad de ofico Albanil y vecino del pueblo de La Caridad de esta provincia para que dentro del término de 6 dias á contar desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezca en las cárce es de esta Cabecera por h berse decretado en prisión en la causa que se le sigue por lesiones apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararà los perjuicios consiguiente.

A la vez ruega á todas las autoridades así civles como militares procedan á la prisión del repetido procesado y su conducción á estas cárceles caso de ser habido.

Dado en Cavite á 30 de Abril de 1897. - Eduardo Galván.-Por mandado de su Sria, Alfonso Mambiona.

Por la presente requistoria y como comprendido en el núm 3 o del art. 366 de la Compilación criminal se llama y busca al procesado Bernardino Espineli de 31 años de edad de estado casado de oficio escribibiente teniente de ganados del pueblo de Alfonzo de esta provincia para que dentro del térm no de 6 dias á contar desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezca en las cárceles de esta Cabecera por h berse decretado su prisión en la causa que se le sigue por lesiones apercibido que de no verificar o sera declarado rebe de y le parará el perjuicio consiguiente.

A la vez ruega á todas las autoridades asi civiles como militares procedan á la prisión del repetido procesado y su conducción á estas cárceles caso de ser habido.

Dado en Cavite á 30 de Abri de 1897 - Eduardo Galván.-Por mandado de su Sría, Alfonso Mambiona

Don José Saavedra y Magdalena juez de I a instancia de este partido de Concepción que de estar en el actual ejercicio de sus func ones el infrascrito Escribano da fé.

Por el presente cito llamo y emplazo á las testigos Maria Alvarez de 50 años de edad viuda tejedora natural de Passi de esta provincia y vecina del pueb'o de San Dioni io de este distrito Maria Severo de 38 años de edad casado tejedora de la misma natura eza y vecina de Balssan é Incay N. cuyas circunstancias pe sona es se ignoran para que en el término de 9 dias contados desde la publicación de este edicto en a Gaceta oficial de Manila se presenten en este Juzgado a declarar en la causa núm. 2 contra Nicomedes Bornales y etro por delito de les ones menos graves en la inte igencia que de no verificarlo les pararán los perjuicios i que en derecho hubiere lugar.

D do en Concepcion á 13 de Abril de 11897 .- josé Saavedra .- Por mandado de su Sria., E rique Diaz

Por el presente dto llamo y emplazo al procesado Ato ó Liberato N. empadronado en la Cabece. ria de D Pedro Retirado de esta Cabecera que vive algunas veces en la casa de su hermana mujer de un tal Tenjente Miguel en e' s tio de Aguabendita de esta demarcación cuyas circunstancias personales se ignoran para que en el término de 30 dias á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta ofi. cial de Mania se presente en este juzgado á contestar los cargos que e resultan en la causa núm 2 por de ito de les ones menos graves contra Nicomedez Borna'ez y el mismo es la inteligencia que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que en derecho hubiere lugar,

Dado en Concepción á 13 de Aril de 1897.-José Saavedra.-Por mancado de su Sría, Esrique Diaz

Don José Carrasco y Riges juez de 1.a Instancia en propies

contino y les nombrados perior

dad de esta provincia de Mindoro. Hago saber que hallaidose vacante la plaza de Interprete oficial de este juzgado lotado con el haber anual de pfs. 72 pesos por renuncia por motivo de salud del que lo servía á fin de que los que cean con derecho para obtener la citada plasa puedan presentar us solicitudes cocumentales ante la sala de Gobierno de la Real Audiencia de Manila por c

Dado en Calapan á 30 de Abril de 1897.—José Ca

Don José Díaz Zuazo Alferez de Navío de la armada 2 mandante de marina de esta provincia y juez instruc sumprias

Por el presente edicto cito llamo y emplazo á los ausentes Venancio Mariquit y Timoteo Parangan natural vecinos del pueblo de Consolación de esta provincia mayo edad de oficio jornaleros para que en el término de p á contar desde esta fecha se presente en esta Capitan puerto à declarar en la sumaria núm. 2919 contra Peda quiling y otro por robo y lesiones en la inteligencia quo no hacarlo dentro del referido término se seguirá la ausa ción de dicha sumaria á lo que haya lugar.

Dado en Cebú á 14 de Abril de 1898.—El juez tructor, José Díaz.—El Secretario, Szlvador E. de Gorre.

Don José Díaz Zuazo Alferez de Navío de la armada 2 mandante de marina de esta provincia y juez instruct sumarias.

Por el presente edicto cito llamo y emplazo al ausente llamado Indoy Viejo barrendador del mercado p de esta Cindad y vecino del barrio de Carbon de la para que en el término de 15 dias á contar desde esta se presente en esta Capitania de Paerto á declarar en maria núm. 181 contra Calixto Ginol por hurto en la gencia que de no hacerlo dentro del citado término se

ciará dicha sumaria á lo que hubiere lugar. Dado en Cebú á 14 de Abril de 1897.—El juez insta José Díaz.—El Secretario, Salvador E. de Gorre

Don Menuel Suarez Patino Alferez de Infanteria de con destino en la compenia de Guardias Arsenales en Apostadero y juez instructor dei expediente núm. 463 truido para identificar la persona de un cadáver.

Por el presente hago saber que en dicho expediente rece que en la plaza Norte de Cañacao en el snelo se a

pultura el 6 de Octubre último á un cadaver apareció el indicado sitio en la mañana del expresado dia enco

tos puedan identificar la persona del cadáver se present la Ayudantia de guardia de este Arsenal al juez que su en el término de 10 días á contar desde la publicación presente en la Gaceta de Manila.

Arsenal de Cavite, 30 de Abril de 1897.—Manuel Sa —Por su mandato, El Secretario, Silvino de la Cruz.

Don José Prieto Osende Alferez de Fragata graduado jus tructor de la causa núm. 355 por hurto.

Por la presente cito llamo y emplazo a Hilario Te Salor hijo de Gregorio y de Maria Tenorio natural de puiol (Romblón) de 27 años de edad soltero que en del año último era grumete en la goleta S. Francisco que dentro de 30 dias contaderos desde el de la publi oficial de este edicto comparezca en este juzgado sito a Capitania de este puerto para contestar á los cargos que dicha causa le resultan bajo apercibimiento de ser declarado rebeldia y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en de En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y ra á todas las autoridades así civiles como militares para procedan la busca y captura del individuo citado remitir caso de ser habido como las seguridades debidas á la comblica de esta provincia y familiar de esta provinci y familiar de esta provincia y familiar de esta provincia y fami

públică de esta provincia y á mi disposion para lo qui lugar pues asi esta acordado en diligencia de esta fede Dado en Manila á 30 de Abril de 1897.—José Prietos mandado de su Sría, Dalmacio Flores.

Don Buenaventura García Gay 2.0 Teniente de la 3ª pañía del Batallon Cazadores núm. 4 juez instructor causa seguida de órdea del Sr. Gobernador militar a provincia de Bulacán contra los Guardias civiles de la compañía del 20 Tercio Francisco Julian Expósito y Ro Celernio Atienza por el delito de deserción con circumo de la compañía del compañía del compañía de la compañía del comp calificativa.

Por la 2 a y último requisitorio llamo cito y empl

Francicos Julian Expósito Guardia civil de la unidad y arriba indicado hijo de León y Baldomera natural de la provincia de Tárlac de 35 años de edad de estado cuyas señas personales son las siguientes estatura i metro milimetros pelo uegro cejas idem nariz chata barba boca regular y color moreno. Igualmente llamo cito y es a Ruperto Celernio Atienza perteneciente á la pues una s y Tercio hijo de Emeterio y de Simona natural de Bal provincia de idem de 25 años de edad de estado soltera yas personales son pelo negro cejas al pelo ojos negros chata barba poca boca regular color moreno frente regular marcial señas particulares varias cicatrices en la cara. Y individuos llamo cito y emplazo para que en el precio de 30 dias contados desde la publicación de esta requ en la Gaceta de Manila comparezcan en este juzgado de la provincia de Bulacán en el pueblo de Polo y disposición para responder á los cargos que les resulta la causa que de orden del Sr. Gobernador militar de vincia de Bulacán se les sigue con motivo de haber tido el delito de deserción con circunstancias calificativo apercibimiento de que sino comparece en el plazo fijado

declarados rebeldes parándoles el perjuicio que haya lugui.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) el y requiero á todas las autoridades tanto civiles como misso. y de policia judicial para que practiquen activas diligent busca de los referidos procesados Francisco Julian Expôs Celernio Atienza y caso de ser habidos los remitan en de preso con las seguridades convenientes á la cárcel de pueblo á mi disposición pues asi lo tengo acordado en

genciade de este dia, Dado en Polo a 22 de Abril de 1897,-Buenaventara 6

IMP. DE AMIGOS DEL PAIS,-REAL NUM. 34